

XLIII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA

EL 11 DE ABRIL DE 2025

En Santiago, República de Chile, siendo las 9:00 horas del día 11 de abril de 2025, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A." ("Marinsa", la "Sociedad" o la "Compañía"), en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes.

Presidió esta Junta el Titular, don Luis Grez Jordán, y actuó como secretario el abogado, don Oscar Zarhi Villagra.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 31 de marzo y 4 y 10 de abril de 2025.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 10 de marzo de 2025 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 11 de marzo de 2025.

OS

MY

A

A

Dejó constancia también que copia del primer aviso de citación publicado, informándoles la fecha de los dos avisos restantes, se ha enviado a la Comisión y a las Bolsas; y que, en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

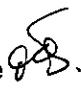
Manifestó también que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 11 de marzo de 2025, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, indicándose en estos últimos y en el citado Hecho Esencial la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

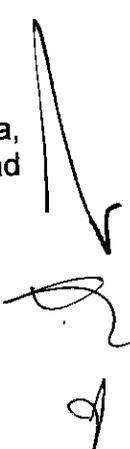
El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley N° 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 5 de abril de 2025.

4. AVISO A LA COMISIÓN

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante  de la Comisión.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.766.534.295 acciones, cantidad 

que representa el 98,28% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de la Junta Ordinaria, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 6, que poseían y representaban las citadas 2.766.534.295 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 12, los que correspondían a las mismas 2.766.534.295 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,28%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía y don Alejandro González Avilés.

8. ACTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 12 de abril de 2024, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el "Diario Financiero" de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

Me es grato informar a ustedes en ésta, la Cuadragésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, los principales hechos relacionados con las inversiones que mantiene la Sociedad, tanto en Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV") como en Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal") durante el año 2024.

El Estado de Resultados de Marinsa da cuenta de una utilidad del ejercicio de \$73.121 millones que se compara con una utilidad de \$52.727 millones en el año 2023. La utilidad se explica principalmente por dividendos recibidos por la inversión que se mantiene en CSAV ascendentes a \$62.903 millones y por el reconocimiento de la utilidad de la asociada Elecmetal y sus filiales, por la que Marinsa reconoce una utilidad de \$7.261 millones, utilidad que se compensó parcialmente con el reconocimiento de la pérdida generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, de \$1.248 millones.

Producto de los dividendos percibidos de CSAV durante el año 2024, Marinsa repartió durante el ejercicio 2024 la cantidad de \$40.000 millones como dividendos provisorios con cargo al dividendo definitivo.

A continuación, daré una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2024:

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión en CSAV representa al 31 de diciembre de 2024 el 53,80% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de Marinsa es del 6,08% al cierre del ejercicio del año 2024.

CSAV cerró el año 2024 con una utilidad de MMUS\$388,3 en comparación con los MMUS\$258,1 obtenidos en el año 2023. Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd (HL), donde CSAV tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2024 un EBITDA de MMUS\$5.028, un EBIT de MMUS\$2.788 y utilidades por MMUS\$2.588. La crisis de seguridad iniciada a fines del año 2023 en el Mar Rojo, ha generado una alta demanda tanto de barcos como de contenedores. Esto contribuyó al crecimiento de Hapag-Lloyd en un 5% de volúmenes.

Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión en Elecmetal representa el 21,58% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,93% al 31 de diciembre de 2024. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$67.625 millones correspondiente al ejercicio 2024 se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$66.430 millones (que se compara con los \$47.333 millones el año anterior) y una utilidad atribuible a participaciones no controladoras por \$1.195 millones (comparable con los \$3.172 millones del año anterior).

Los ingresos de explotación consolidados del año alcanzaron a \$1.298.811 millones, cifra que es 10,9% superior al ejercicio anterior (\$1.171.430 millones). El aumento proviene de mayores ingresos de actividades operacionales en el negocio metalúrgico (+11,1%), de mayores ingresos en el negocio de envases de vidrio (+14,1% en sus ventas que incluye un ingreso extraordinario de \$10.929 millones correspondiente a la indemnización del seguro por el perjuicio por paralización) y de una disminución de un 2,6% en el negocio vitivinícola. Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico comprenden el negocio individual propio de la matriz Elecmetal, además de las filiales Fundición Talleres (en Chile), ME Global (USA), ME Elecmetal (China) y ME Funvesa (Perú) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, ESCO Elecmetal y por terceros, atendiendo a las principales compañías mineras del mundo, alcanzaron a \$903.828 millones en 2024, lo que representa un aumento de 11,1% respecto de 2023 (\$813.561 millones). Este importante incremento se explica por la intensa actividad minera que se registra en el mundo entero, principalmente asociada a los sólidos fundamentos de algunos metales como el cobre que presenta una sostenible demanda de largo plazo producto del desarrollo de la electromovilidad, de las energías renovables y de los avances tecnológicos y por la sólida posición que tiene la empresa en el mercado minero global. Los principales mercados de Elecmetal son importantes países productores de minerales tales como Chile, Canadá, EE.UU., Perú, México, Kazajistán y Zambia.

En relación al negocio de envases de vidrio, mientras los ingresos por venta alcanzaron a \$235.847 millones, lo cual fue un 19,6% superior al año anterior (\$197.258 millones), los costos de explotación alcanzaron a \$199.416 millones, lo que representa un aumento de 9,3% respecto del año anterior en donde la variación se explica principalmente por el aumento en el volumen vendido y por mayores costos de depreciación y combustibles en el período. De esta forma, la ganancia bruta del año fue de \$36.431 millones, en comparación con \$14.831 millones del año anterior, explicado principalmente por mayor volumen de ventas, mayor eficiencia productiva y por el ingreso de la indemnización del seguro por \$10.929 millones. Mientras el resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$28.391 millones (ganancia de \$10.829 millones el año anterior), el resultado no operacional fue una pérdida de \$22.845 millones (pérdida de \$18.645 millones el año anterior). En términos consolidados, el resultado total de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue una ganancia de \$2.800 millones, en comparación con una pérdida de \$6.900 millones de 2023.

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$159.637 millones en 2024, lo cual fue un 2,6% inferior al año anterior (\$163.827 millones). En

068.

smj

K

A

relación al mercado nacional, las ventas valoradas alcanzaron a \$59.950 millones, lo cual fue un 11,7% inferior respecto de 2023, producto de un menor volumen de ventas de 20,7% debido a una disminución del consumo que impacta a nivel nacional y a dificultades en la red de distribución, compensado en parte por un aumento de 11,3% en el precio de venta promedio en comparación con el año anterior. En relación con el mercado de exportaciones consolidado de Viña Santa Rita y sus filiales, que incluye Chile y Argentina, el volumen exportado disminuyó un 5,6% alcanzando las 2.687.411 cajas, en comparación con el volumen de 2.846.814 cajas del año anterior. Los principales mercados de exportación son Irlanda, Brasil, Estados Unidos de América, Canadá, Japón, México, Colombia, Reino Unido, Argentina y China. Los ingresos por venta equivalentes en pesos alcanzaron a \$79.493 millones, lo que representa un aumento de 5,3%, producto del mayor tipo de cambio promedio de 2024 en comparación con el año anterior. El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita al 31 de diciembre de 2024 fue una ganancia de \$3.030 millones (ganancia de \$1.890 millones en 2023) que se explica por el mayor resultado operacional antes señalado y una pérdida no operacional de \$9.098 millones en comparación con la pérdida de \$2.067 millones de 2023.

Marinsa, a través de sus inversiones, busca generar un impacto sostenible y una estrategia de diversificación en empresas líderes en lo que respecta al transporte naviero, la industria metalmeccánica, el desarrollo de envases de vidrio y la industria vitivinícola, lo que ha permitido avanzar en la construcción de valor de mediano y largo plazo tanto para sus accionistas como para la comunidad en general.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

11. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2024

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2024. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

12. RESULTADO DEL EJERCICIO Y DIVIDENDOS

El señor Secretario señaló que el resultado neto del Ejercicio 2024 totalizó \$73.121.454.826 de utilidad.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, las Circulares N° 1.945 y 1.983 de la Comisión y la política de determinación de la Utilidad Líquida Distribuible, los resultados acumulados --ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2024-- han sido ajustados en cuanto a que se les ha considerado el efecto generado por la valorización de las acciones en CSAV a su valor razonable, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14, letra (c), de los Estados Financieros, contenida en la página 61 de la Memoria, complementada por la Nota 16 de los mismos, contenida en la página 62 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, explicó que la Utilidad Líquida Distribuible 2024 resultó ser una utilidad de \$74.369.050.777. Así, el 30%, mínimo obligatorio, de dicha utilidad asciende a \$22.310.715.233.

Recordó que con cargo a las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2024 (Utilidad Líquida Distribuible), durante el mes de agosto de 2024 se pagó el Dividendo N° 71, Provisorio, por un valor total de \$40.000.000.000, que arrojó un valor de \$14,20956626 por acción, lo que corresponde a un 53,79% de las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2024 (Utilidad Líquida Distribuible).

Así, tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía acordó proponer a la presente Junta:

- (i) Ratificar, para los fines pertinentes, el pago efectuado del Dividendo N° 71, Provisorio;
- (ii) No repartir dividendo adicional alguno y;
- (iii) Destinar el resto de las utilidades financieras del Ejercicio 2024 --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible--, a la cuenta utilidades acumuladas.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Sometió a continuación la propuesta de la imputación de la utilidad del Ejercicio a consideración de la Junta. Revisada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

El Secretario explicó que, tras la aprobación de los Estados Financieros y descontado el dividendo ya indicado, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 queda en \$310.253.317.586, según se detalla en la página 30 de la Memoria. Propuso entonces a continuación omitir su lectura, así como la lectura de la citada Nota 14, letra (c), dando por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible".

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2024, y habiéndose imputado el saldo de la utilidad financiera no distribuida del Ejercicio --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible-- a la cuenta de utilidades acumuladas, al 31 de diciembre de 2024 el Patrimonio de la Compañía, de

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a signature at the top right and a large arrow pointing downwards.

acuerdo con lo consignado en los Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 199.586.085.194
Otras reservas:	\$ (18.635.188.685)
Resultados acumulados:	\$ 129.302.421.077
	<hr/>
Total Patrimonio:	\$ 310.253.317.586

Finalmente, el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

13. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 10 de marzo de 2025, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2025:

- Distribuir como dividendo, al menos el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio (utilidad líquida distribuible), ya que los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los dividendos que recibe de las sociedades donde tiene inversión, las que a su vez reparten al menos un 30% de sus utilidades; y
- Se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio (utilidad líquida distribuible), en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobada por la Junta por unanimidad.

14. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2025, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

A continuación, propuso, para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2026, como remuneración mensual que percibirá cada Director por sus funciones, el equivalente a 116,35 unidades de fomento por su asistencia a una o más sesiones de Directorio del mes correspondiente, sin límite máximo de sesiones. Para el Presidente del Directorio propuso, asimismo, el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director, esto es, el equivalente a 232,70 unidades de fomento.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores, en dinero efectivo, según el valor de la unidad de fomento del día del respectivo pago.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

15. GASTOS DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los accionistas que durante el año 2024 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 3.2 de la Memoria, en su página 17, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, página 54 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura y se dieron por informados los gastos del Directorio.

16. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, cuyo titular sea el accionista.
- b. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra b. antes señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b. anteriormente señalada.

17. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad

Handwritten notes and signatures:

- Handwritten initials "of" at the top right.
- A large handwritten arrow pointing downwards from the end of the text.
- Handwritten initials "my" at the bottom left.
- Handwritten initials "g" at the bottom right.
- Handwritten initials "a" at the bottom center.

con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

18. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A continuación, informó el señor Presidente a los accionistas que las únicas operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 53 y 54 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada y se dieron por informadas las operaciones con partes relacionadas.

19. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2025, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de enero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2025, en cumplimiento de los Oficios Circulares números 718 y 764 del año 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero.

OE

my

9

1

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores desde el ejercicio 2018)
- PwC

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios-Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas KPMG y PwC.

El Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2025. Se fundamenta esta recomendación en que PwC presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; y a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de KPMG, dado que esta última --si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente y es actualmente la empresa de auditoría externa de la Sociedad, aunque con una propuesta económica menos conveniente que PwC-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que PwC.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a PwC como la Empresa de Auditoría Externa con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de PwC como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2025.

20. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Oscar Zarhi Villagra, Matías Concha Berthet, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

Se absolvieron algunas consultas de los señores accionistas las que se respondieron satisfactoriamente.

No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 9:40 horas.

SECRETARIO

Mr. Isabel Wong

Oscar Zarhi

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

MARINSA S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
11-04-2025

Razón Social o apoderado o representante	Razon Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Luis Grez Jordan	Navarino S.A.	-	2.524.328.096	2.524.328.096	89,67	89,67
	Inmobiliaria Villarrica Ltda.	-	172.616.411	172.616.411	6,13	95,81
	Quemchi S.A.	-	38.526.464	38.526.464	1,37	97,17
	Productos Agrícolas Pucalán S.A.	-	11.148.548	11.148.548	0,40	97,57
	María Luisa Vial Lecaros	-	47.548	47.548	0,00	97,57
	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	-	15.120.694	15.120.694	0,54	98,11
	Cía. De Inversiones La Española S.A.	-	4.680.077	4.680.077	0,17	98,28
		-	-	-	-	98,28
Martín Moya Ruz		1.288	-	1.288	0,00	98,28
María Isabel Wong Estefanía por sí	Vegas de Pangucco S.A.	10	1.299	1.309	0,00	98,28
Alejandro González A.	Matías Concha Berthet	-	2.000	2.000	0,00	98,28
Manuel Bermúdez Vargas		56.021	-	56.021	0,00	98,28
Carlos Elizondo Arias		5.839	-	5.839	0,00	98,28
		-	-	-	-	98,28
	TOTALES	63.158	2.766.471.137	2.766.534.295	98,28	
Total Asistentes		6				
Total Accionistas		12				
Acciones Propias		63.158				
Acciones representadas			2.766.471.137			
Total acciones propias y representadas			2.766.534.295			
Total acciones emitidas			2.815.004.995			
Porcentaje total						98,28